

ACUERDO No. 048 DE 1994

(30 NOV. 1994)

"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL PARA REALIZAR UNA OBRA POR EL SISTEMA DE VALORIZACION"

El Honorable Concejo Municipal de Sabaneta,

En uso de sus atribuciones legales y en especial de las conferidas por la Constitución Nacional, las leyes 11 de 1986, 136 de 1994 y el Decreto Ley 1333 de 1986

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL HONORABLE CONCEJO DE SABANETA

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: Autorizar al Alcalde Municipal para Decretar por el sistema de contribución de valorización, la construcción del canal abierto de la quebrada Cien Pesos en el tramo comprendido entre las carreras 43A y 48 (Avenida Las Vegas).

ARTICULO SEGUNDO: Acordar el derrame de las contribuciones de valorización de la obra citada por intermedio del Instituto Metropolitano de Valorización INVAL, conforme a los estudios técnicos, económicos y sociales adelantados previamente por dicho Instituto. La contribución de valorización será un derrame directo sobre los predios afectados.

ARTICULO TERCERO: Autorizar la contratación de los estudios, planos y diseños de dicha obra.

ARTICULO CUARTO: La definición y aprobación de la obra y proyecto contemplado conlleva la autorización al Alcalde para que contrate la construcción de éste y haga los ajustes presupuestales necesarios.

ARTICULO QUINTO: El presente acuerdo rige a partir de su Sanción y Publicación.

Dado en Sabaneta a los Veintiocho (28) días del mes de Noviembre de Mil Novecientos Noventa y Cuatro (1994).

HENRY ALONSO MADRID
Presidente

LUIS ENILIO RAIBOZA
Secretario General

CONCEJO SABANETA
Continuación de Acuerdo No.048 de 1994

ACUERDO No. 048 DE 1994

"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL PARA REALIZAR UNA OBRA POR EL SISTEMA DE VALORIZACION"

El Honorable Concejo Municipal de Sabaneta,

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL HONORABLE CONCEJO DE SABANETA
(ANT)

CERTIFICA

Que el presente Acuerdo sufrió dos (2) Debates en días distintos siendo aprobada en cada uno de ellos.

LUIS EMILIO RAIGOSA V.

Secretario

29 NOV. 1994

Recibido hoy de _____ de 19 _____ y
a despacho del señor Alcalde.



ALCALDIA MUNICIPAL SABANETA
Sabaneta, 30 NOV. 1994

PUBLIQUESE Y EJECUTE. En doble ejemplar a la Gobernación y al Departamento para su revisión.

El Alcalde,

El Secretario,

INFORMO:

Que el acuerdo anterior fue publicado en bando en la fecha

Sabaneta, 30 NOV. 1994